Asunción, 21 de Marzo de 2016

UOC N° 33/2016.

Dr. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de informar que por **Resolución N° 066/16 del IPA**, se ha autorizado a proseguir con los procesos de llamados que no han culminado en el Ejercicio Fiscal 2015, y que a consecuencia ya se ha firmado el **Contrato N° 09/2016 de "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA, FILMADORA Y CIRCUITO CERRADO" ID N° 288.459.**

Cabe mencionar que el informe remitido es con el fin de solicitar la emisión del código de contratación.

Sin otro particular me despido de Ud. con la más alta consideración.

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY